

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43049 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja relativa a la conclusión del período de información pública de los bienes y derechos afectados por la aprobación de la modificación núm. 1 de la obra "Seguridad Vial. Construcción de Enlace y Vías de Servicio. CN-111, PP. KK. 317 al 320. Tramo: Nalda-Albelda de Iregua. Provincia de La Rioja", clave 33-LO-5100, y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación motivadas por las obras del proyecto de referencia.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 2 de agosto de 2010 se aprueba la Modificación núm. 1 de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, esta Demarcación dictó resolución en fecha 18 de octubre de 2010, publicado en el BOE de fecha 30 de octubre de 2010, con objeto de proceder a la información pública de los bienes y derechos afectados por el proyecto, cumpliéndose así lo preceptuado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, a fin de que se presentaran alegaciones para la subsanación de defectos de la relación publicada u oponerse por razones de fondo y forma a la necesidad de ocupación de los bienes, durante el plazo de quince días, no recibiendo alegaciones referidas al objeto de dicha información pública.

Por ello, habiéndose cumplido con lo preceptuado en los artículos 17 y siguientes de la LEF se procede a finalizar la fase de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto. Asimismo, se acompaña descripción detallada de los bienes y derechos afectados por la expropiación.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nalda, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja, sita en la calle Duques de Nájera 49, 1º de Logroño, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

- Lugar: Ayuntamiento de Nalda.
- Día: 4 de enero de 2011 (de diez a doce treinta horas).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos "La Rioja" y "El Correo Español-El Pueblo Vasco" (Edición Rioja).

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropien, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Calle Duques de Nájera, nº 49, 1º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS con expresión del nº de orden de la finca en el expediente, propietario, polígono y parcela.

N.º FINCA	PROPIETARIO	DATOS CATASTRALES	
		POL	PARC
NA-030-M	FONSECA PEREZ, FELIX; BARRIO ROBRES, MARIA TERESA;	15	523
NA-041-M	FONSECA MARTINEZ, JESUS;	4	120
NA-042-M	PASCUAL SALCEDA, RAUL; PASCUAL PASCUAL, MARIO;	4	122
NA-051-M	ARAGON OSMA, VICENTA;	4	135
NA-082-M	ROZAS FONSECA, ANA MARIA;	13862	22
NA-089-M	ARAGON OSMA, VICENTA;	13862	15
NA-111-M	GAMALLO SEQUEIROS, J. JOAQUIN; VALIENTE CARRION, ISABEL;	2	84
NA-112-M	BAZO BENITO, MARIA NIEVES;	2	82
NA-113-M	ZORZANO TEJADA, MARIA DEL CARMEN;	2	81
NA-114-M	MARTINEZ LOPEZ, JOSE JULIAN;	2	73
NA-135-M	VIGUERA MARTINEZ, FRANCISCO;	3	409
NA-136-M	VIGUERA BAZO, MARIA CONSUELO; VIGUERA BAZO, IGNACIO JOSE;	3	155
NA-137-M	BAZO BENITO, MARIA NIEVES;	3	156
NA-138-M	ZORZANO TEJADA, MARIA DEL CARMEN;	3	157
NA-139-M	MARTINEZ LOPEZ, JOSE JULIAN;	3	158
NA-140-M	VIGUERA VIGUERA, ANTONIO	3	159

Logroño, 3 de diciembre de 2010.- El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

ID: A100089660-1